

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE SERVICIOS

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETO	3
2. DEFINICIONES	3
3. PARTES CONTRATANTES	5
4. SERVICIOS PRESTADOS	5
5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES	6
6. TARIFAS	7
7. PASARELA DE PAGO	8
8. PERIODO DE PRUEBA	9
9. CONDICIONES GENERALES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	9
10. CONDICIONES ESPECIALES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	9
11. CAPACITACIONES	11
12. EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD	11
13. LÍMITE DE RESPONSABILIDAD	12
14. RESPONSABILIDAD DE EL CLIENTE	12
15. VIGENCIA Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO	12
16. SUSPENSIÓN DEL SERVICIO	13
17. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	13
18. CONFIDENCIALIDAD	14
19. ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	15
20. GENERALIDADES TÉCNICAS	15
21. DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL	15
22. DERECHO DE RETRACTO	15
23. BUENA FE CONTRACTUAL	15
24. PERFECCIONAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CONTRATO	16
25. RÉGIMEN LEGAL APLICABLE	16
26. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	16
27. OBLIGATORIEDAD Y EXIGIBILIDAD	16
28. INTERPRETACIÓN Y ACUERDO ÍNTEGRO	17
29. INDIVISIBILIDAD	17
30. ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS	17
	1

31.	COMUNICACIONES	17
32.	VIGENCIA, MODIFICACIONES Y DISPONIBILIDAD	18

INTRODUCCIÓN

Mediante este documento se regula la relación entre TOOLES y EL CLIENTE. Por ende, se recomienda a EL CLIENTE y a toda persona que utilice los servicios de TOOLES, a que lea detenidamente las condiciones señaladas a continuación, dado que se indican recomendaciones, obligaciones y prohibiciones que deben cumplirse para garantizar que la relación contractual con TOOLES se ejecute normalmente.

En este sentido, el presente documento se entiende como el contrato celebrado entre TOOLES y EL CLIENTE y tendrá los efectos legales que la normativa señale respecto de los contratos comerciales, de tal forma que las disposiciones que tiene el presente documento, una vez aceptadas, son obligatorias para LAS PARTES.

En el momento de utilizar los servicios de TOOLES, EL CLIENTE debe tener en cuenta que TOOLES no es una entidad del Estado ni una entidad jurisdiccional, ni un mandatario, apoderado o intermediario de EL CLIENTE o de entidades jurisdiccionales o entidades públicas en general. Por lo tanto, cualquier comunicación dirigida a una entidad del Estado o a una entidad jurisdiccional debe ser dirigida directamente ante dicha entidad y no ante TOOLES. La utilización de los servicios de TOOLES no exime a EL CLIENTE de cumplir las obligaciones civiles, mercantiles, judiciales, administrativas o de cualquier otra índole, consagradas por la normatividad vigente.

Se entenderá que EL CLIENTE acepta sin reserva las disposiciones de este documento una vez que: a) crea una cuenta en los sistemas de TOOLES; b) utiliza un servicio de TOOLES; c) acepta las disposiciones mediante el sistema electrónico que TOOLES determine para el efecto; d) Por cualquier otro sistema que determine TOOLES o e) Por los demás métodos que permita la Ley. Cualquier inquietud sobre las disposiciones de este documento deberá comunicarse por parte de EL CLIENTE a TOOLES antes de aceptar dichas disposiciones.

SECCIÓN 1: PARÁMETROS GENERALES

1. OBJETO

Mediante este documento se regula integralmente la relación contractual entre TOOLES y EL CLIENTE, incluyendo las condiciones de prestación del servicio.

2. DEFINICIONES

A efectos de entender e interpretar los presentes Términos y Condiciones de Servicios, los vocablos señalados en el presente acápite se comprenderán y aplicarán de conformidad con las siguientes definiciones:

CONTRATO O VÍNCULO CONTRACTUAL: Acuerdo celebrado donde TOOLES prestará a EL CLIENTE servicios en modalidad SaaS. El contrato serán los presentes Términos y Condiciones de Servicios.

CONTRATO ESPECIAL: Acuerdo celebrado entre EL CLIENTE y TOOLES para regular su relación contractual respecto de condiciones o servicios específicos que no están regulados en los Términos y Condiciones de Servicios o Acuerdo celebrado entre EL CLIENTE y TOOLES para regular su relación contractual, reemplazando, modificando o adicionando los Términos y Condiciones de Servicios.

DEFENSA JUDICIAL: Conjunto de actividades realizadas por EL CLIENTE, tendientes a ejecutar una adecuada defensa técnica en escenarios judiciales, en procura de proteger los intereses de una persona natural o jurídica que participa dentro de un proceso judicial.

DESMATERIALIZACIÓN: Procedimiento mediante el cual se busca transformar procesos, procedimientos, trámites y documentos que se encuentran en formato físico, con la finalidad de que sean creados, modificados y tramitados por medios electrónicos.

EL CLIENTE o CLIENTE: Persona natural, jurídica o ente con capacidad para contraer derechos y obligaciones, que contrata o utiliza los servicios de **TOOLES**.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: Se considerará como información confidencial toda aquella información a la cual tenga acceso cualquiera de LAS PARTES en virtud del vínculo contractual, salvo que se considere como “información no confidencial”. De manera eminentemente enunciativa, se considera información confidencial, entre otros, información de productos, financiera y legal, información sobre el recurso humano, planes de productos y servicios, componentes de propiedad intelectual, datos técnicos, know how y otras informaciones referentes al negocio de LAS PARTES. Cualquier información suministrada por LAS PARTES de manera previa a la suscripción del contrato, también se encontrará protegida por las disposiciones sobre la confidencialidad.

INFORMACIÓN NO CONFIDENCIAL: Será información no confidencial, de manera taxativa: a) Aquella que sea de dominio público o pase a ser de dominio público en desarrollo del vínculo contractual, siempre que sea de dominio público en virtud de una fuente legítima; b) Aquella que tenga la parte de manera previa a su revelación, siempre que dicha posesión sea legítima; c) Aquella que sea revelada a la otra parte por un tercero, siempre que el tercero no tenga impedimento legal para revelar.

LAS PARTES, PARTES O PARTES CONTRACTUALES: Hace referencia a Las Partes del contrato en su conjunto, es decir, a TOOLES y a EL CLIENTE, de acuerdo con la cláusula segunda.

PLAN: Se entenderá por plan la oferta realizada por TOOLES respecto de uno o varios servicios. En cada plan TOOLES podrá señalar condiciones especiales de contratación, como la duración del plan, valores, número de usuarios, capacidad de almacenamiento, destinatarios del plan, entre otros. Los planes se encontrarán disponibles en la página web de TOOLES o en propuestas comerciales.

PASARELA DE PAGOS: Portal brindado por un proveedor nacional o extranjero, que permite realizar pagos de manera electrónica por parte de EL CLIENTE.

SAAS: Es un Software como Servicio, el cual se encuentra alojado en la nube y para acceder al mismo se hace uso de una conexión a internet.

SERVICIO, SERVICIO PRESTADO O SERVICIO CONTRATADO: Servicio prestado por TOOLES a EL CLIENTE, de acuerdo con la individualización y segmentación que se realiza en la cláusula tercera. A efectos de interpretación, el vocablo “servicio” hará referencia al servicio contratado por EL CLIENTE, pudiéndose utilizar en su forma gramatical singular o plural, independientemente del número de servicios contratados por EL CLIENTE.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES: Aplicación de comunicación de movimientos, novedades y piezas procesales dispuesto en línea por las entidades que tienen funciones jurisdiccionales en Colombia, tales como Altas Cortes, Tribunales de Distrito Judicial, Juzgados de Circuito, Juzgados Municipales y Juzgados de Pequeñas Causas, así como las Superintendencias que tienen funciones jurisdiccionales. Los sistemas de información de las

autoridades jurisdiccionales son, entre otros, el Sistema Siglo XXI, TYBA, SAMAI y Consulta Nacional Unificada.

SOFTWARE: Plataforma informática que permite operar el servicio. Cada servicio se presta a través de un software. Cuando se utilice la expresión “software contratado” se hará referencia a un servicio.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS: Se refiere al documento de adhesión que regula el uso de las plataformas tecnológicas que TOOLES coloca a disposición de EL CLIENTE.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE SERVICIOS: Se refiere al presente documento, el cual regula la relación contractual entre TOOLES y EL CLIENTE. También podrán denominarse como “términos y condiciones” o “el contrato”.

TOOLES: Persona jurídica constituida en Colombia, reconocida con el nombre de HERRAMIENTAS LEGALES S.A.S. e identificada con el NIT 901.121.998-2.

3. PARTES CONTRATANTES

Las partes contratantes serán TOOLES y EL CLIENTE. Las Partes señalan que no tienen ninguna incapacidad de goce o de ejercicio para la celebración del presente contrato, ni que tampoco tienen alguna limitación estatutaria por razones del objeto, la cuantía o cualquier otra circunstancia.

En el momento de aceptar los términos y condiciones, se entiende que EL CLIENTE manifiesta que cuenta con plena capacidad para contratar y ejecutar el contrato con TOOLES, así como para usar sus servicios. Si EL CLIENTE es una persona jurídica, se entiende que cuenta con todas las capacidades legales y estatutarias para celebrar y ejecutar el contrato con TOOLES.

En caso de tener alguna restricción para contratar, EL CLIENTE deberá comunicarlo a TOOLES y adjuntar los documentos que lo habiliten para la celebración de este contrato.

El cambio de domicilio, nombre comercial, sigla o razón social de TOOLES no afectará la validez ni la vigencia de la relación contractual con EL CLIENTE, la cual se seguirá ejecutando con normalidad aun cuando se presenten este tipo de circunstancias.

EL CLIENTE se asegurará de que todas las personas que usen los servicios de TOOLES en el marco del contrato celebrado, conozcan, acepten y apliquen los presentes Términos y Condiciones.

TOOLES podrá negarse a prestar el servicio o podrá suspender el servicio sin previo aviso cuando detecte que EL CLIENTE: a) No cuenta con capacidad para obligarse y ejecutar el contrato con TOOLES, b) Ha incumplido contratos anteriores con TOOLES o le ha generado perjuicios a TOOLES, c) No se podrá prestar el servicio a EL CLIENTE de acuerdo con las políticas internas de TOOLES. En caso de que se presente alguna de estas circunstancias, se le comunicará a EL CLIENTE la terminación anticipada del contrato con justa causa y se realizará el reembolso de los dineros pagados por EL CLIENTE, descontando la suma proporcional a los servicios que ya hubiera prestado TOOLES a la fecha de terminación del contrato. Así mismo, TOOLES podrá suspender el servicio mientras se indaga la capacidad de EL CLIENTE para contratar o se subsana la falencia.

4. SERVICIOS PRESTADOS

Los Términos y Condiciones de Servicios regularán la relación contractual cuando se preste alguno de los siguientes servicios:

- **Licenciamiento del software de vigilancia judicial:** Programa informático provisto en modalidad SaaS que le permite a EL CLIENTE el monitoreo de los procesos judiciales registrados en la plataforma. Dicha vigilancia podrá incluir o no la respectiva pieza procesal.
- **Licenciamiento del software de automatización de defensa judicial:** Programa informático provisto en modalidad SaaS que permite la desmaterialización de los procesos y procedimientos que EL CLIENTE disponga para realizar la defensa judicial de los procesos a cargo.
- **Servicios complementarios:** Servicios prestados por TOOLES y que guardan relación con el licenciamiento de software establecido en el presente numeral.

Los Términos y Condiciones de Servicios también podrán aplicarse, en lo pertinente, a otros servicios que preste TOOLES a EL CLIENTE, aun cuando los mismos no se encuentren señalados expresamente en esta cláusula.

Las características y funcionalidades completas de estos servicios se podrán encontrar en la página web de TOOLES: www.tooles.co.

La contratación de los servicios no creará una relación contractual entre LAS PARTES distinta a la plasmada de manera expresa en los Términos y Condiciones de Servicios. En este sentido, entre LAS PARTES no existirá, por virtud de lo aquí establecido, una sociedad de hecho comercial, contrato de cuentas en participación, joint venture, agencia, mandato o relación laboral alguna.

Las condiciones de uso y licenciamiento del software señalado en este numeral se encuentra en el documento de Términos y Condiciones de las Plataformas Tecnológicas, el cual debe ser aceptado por EL CLIENTE para poder empezar a utilizar el software contratado.

5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

LAS PARTES se comprometen a cumplir con las obligaciones pactadas bilateralmente y, en especial, a cumplir con las siguientes:

5.1. OBLIGACIONES DE TOOLES

- a) Brindar el servicio contratado por EL CLIENTE en las condiciones pactadas.
- b) Mantener las condiciones técnicas y tecnológicas para garantizar la continuidad del servicio.
- c) Cumplir con los deberes de confidencialidad, privacidad de la información y protección de datos personales de acuerdo con lo señalado en la normativa vigente.
- d) Cumplir con las demás obligaciones señaladas en este documento.

5.2. OBLIGACIONES DE EL CLIENTE

- a) Pagar la tarifa que corresponda al servicio contratado o utilizado de manera oportuna y en las condiciones acordadas por TOOLES.
- b) Entregar oportuna y correctamente la información necesaria para la prestación del servicio.
- c) Señalar de manera adecuada sus requerimientos, en aras de que TOOLES pueda brindar a EL CLIENTE el servicio que resulte adecuado.
- d) Leer y comprender completamente los Términos y Condiciones de Servicios, las tarifas y demás información del servicio puesta a disposición por parte de TOOLES. EL CLIENTE deberá comunicar oportunamente a TOOLES cualquier inquietud que tenga respecto de esta documentación o respecto del servicio.
- e) Designar una persona del contacto, con la cual TOOLES establecerá comunicación para realizar las labores de implementación y capacitación del software contratado. TOOLES no responderá, en ningún caso, por demoras, inexactitudes o fallas en el servicio derivadas de

la falta de respuesta, información errónea o información incompleta brindada por la persona de contacto o cualquier delegado o representante de EL CLIENTE.

- f) Tratar con respeto a los trabajadores, contratistas, aliados y colaboradores de TOOLES.
- g) Informar oportunamente cualquier problema con los servicios contratados.
- h) Cumplir con las obligaciones establecidas en los Términos y Condiciones de las Plataformas Tecnológicas y aquellas que se establezcan en los demás documentos que sean aplicables a la relación contractual con TOOLES

6. TARIFAS

Las tarifas del servicio se regirán bajo las siguientes condiciones:

- a) Las tarifas aplicables serán aquellas publicadas en la página web de TOOLES, las cuales acepta EL CLIENTE en el momento de contratar el servicio. TOOLES también podrá comunicar sus tarifas a través de propuestas comerciales especiales, las cuales sólo serán válidas para aquella persona a la cual se dirigen y durante su periodo de vigencia. Si la propuesta comercial no indica el término de vigencia, se entenderá que dicho lapso corresponde a treinta (30) días calendario.
- b) En caso de que no se realice una constancia expresa en sentido contrario, se entenderá que las tarifas de TOOLES no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) o cualquier otro impuesto aplicable.
- c) TOOLES podrá estructurar las tarifas a través de planes. Los planes se edificarán de acuerdo al servicio y tendrán límites por razón del número de procesos, el número de usuarios, el peso de los archivos almacenados y otras circunstancias previstas en el plan.
- d) La adquisición de planes y el pago de las tarifas se realizará de acuerdo con los procedimientos de TOOLES y las instrucciones que se encuentren en su página web. Este procedimiento podrá requerir que EL CLIENTE cree una cuenta de usuario o realice un registro previo.
- e) Las tarifas se mantendrán vigentes por el tiempo de contratación del servicio. Por ejemplo, si EL CLIENTE contrata el servicio por el término de un mes, las tarifas contratadas se mantendrán por dicho término. Al finalizar el mes, EL CLIENTE deberá contratar nuevamente el servicio con las tarifas que se encuentren vigentes a la fecha de renovación del mismo, las cuales podrán coincidir o no con las tarifas inicialmente contratadas.
- f) TOOLES respetará la vigencia de las tarifas de acuerdo con lo señalado en el literal anterior. No obstante, podrá modificarlas en cualquier momento y sin previo aviso. Las nuevas tarifas regirán para el cliente una vez finalice el primer periodo de contratación o de vigencia del plan, de acuerdo con lo señalado en el numeral anterior. En este sentido, TOOLES podrá incrementar los costos del servicio en cualquier momento, sin necesidad de aviso previo, aunque se respetará el valor de la suscripción que haya pagado EL CLIENTE anticipadamente.
- g) TOOLES podrá realizar ofertas, descuentos o rebajas a sus tarifas en determinadas fechas (en general "ofertas"). Las ofertas se sujetarán a las siguientes condiciones:
 - (i) Solamente estarán vigentes por el término que sea determinado por TOOLES.
 - (ii) Se aplicarán solamente si EL CLIENTE realiza el pago respectivo dentro del término de vigencia de la oferta. Si el pago se registra con posterioridad al término de vigencia de la oferta, el mismo se considerará un abono a la tarifa normal que tenga TOOLES por el servicio contratado.
 - (iii) Las condiciones del servicio contratado mediante ofertas puede variar respecto de las condiciones del servicio contratado en periodos normales, lo cual puede incluir

funcionalidades limitadas, topes distintos en la información que se almacena, límites en el número de usuarios, entre otros. EL CLIENTE acepta la modificación de estas condiciones del servicio y las partes recalcan que ello obedece a estrategias comerciales, sin que en ningún momento pueda entenderse como una diferencia de trato no justificada.

- (iv) Una vez contratado el servicio mediante una oferta, el mismo se prestará por el tiempo que indique TOOLES. Expirado ese tiempo, EL CLIENTE deberá volver a contratar el servicio, sin que TOOLES se encuentre obligado a mantener los precios de la oferta o las condiciones establecidas en el inicio de la prestación del servicio.
- (v) EL CLIENTE comprende y acepta que las ofertas de TOOLES son una concesión unilateral y, por ende, TOOLES no tendrá responsabilidad ni obligación alguna en caso de que EL CLIENTE no pueda acceder a la oferta por cualquier motivo. Lo anterior incluye circunstancias tales como caída de página web, indisponibilidad de la pasarela de pago, finalización de la oferta, terminación de las unidades disponibles de oferta, entre otros.
- h) TOOLES puede acoger distintos modelos tarifarios, en atención al tamaño de empresa, número de procesos registrados, volumen de la información almacenada, entre otros.
- i) Los cambios sustanciales de las condiciones inicialmente previstas respecto de EL CLIENTE darán derecho a TOOLES para reajustar la tarifa, en aras de evitar un desequilibrio económico en perjuicio de TOOLES. Se entenderán como cambios sustanciales, entre otros:
 - a) La variación del tamaño de empresa;
 - b) La variación del número de procesos;
 - c) El volumen de la información almacenada;
 - d) cambios en el modelo de operación no imputables a TOOLES que hagan demasiado onerosa la prestación del servicio.
- j) TOOLES también reajustará la tarifa si EL CLIENTE excede las cantidades previstas en el plan contratado, por ejemplo, cuando registra un número de procesos para vigilancia mayor al previsto o cuando se supera el volumen de almacenamiento contratado.
- k) EL CLIENTE acepta que las tarifas de TOOLES pueden verse impactadas total o parcialmente debido a la variación del valor del dólar frente al peso colombiano. En este sentido, un aumento del dólar reflejado en la TRM (Tasa Representativa del Mercado) mayor al diez por ciento (10%) respecto de la TRM vigente al momento de contratar el servicio, se entenderá como un cambio sustancial de acuerdo con el literal i) de la presente cláusula y TOOLES podrá informar a EL CLIENTE respecto del cambio de tarifa, la cual empezará a regir dentro de los diez (10) días calendario siguientes al día en el cual TOOLES realice la notificación a EL CLIENTE.
- l) En caso de reajustes de tarifas durante la vigencia del contrato, TOOLES comunicará dicho reajuste a EL CLIENTE. Los reajustes derivados de las circunstancias establecidas en el literal i) o el cambio de plan por parte de EL CLIENTE, se aplicarán de forma automática. Los reajustes con ocasión de las circunstancias previstas en el literal k) serán comunicadas por TOOLES y EL CLIENTE podrá aceptarlas o no. En caso de no aceptarlas TOOLES podrá dar por terminado el contrato.

7. PASARELA DE PAGO

TOOLES podrá colocar a disposición de EL CLIENTE una pasarela de pago, a través de la cual se pueda realizar el pago de los servicios brindados por TOOLES.

EL CLIENTE reconoce y acepta que la pasarela de pago es un servicio externo a TOOLES y, por ende, TOOLES no tendrá responsabilidad alguna respecto de los datos compartidos, caídas en el

servicio, pagos no reconocidos y, en general, la disponibilidad de la pasarela de pagos y su funcionamiento.

EL CLIENTE se compromete a leer los términos y condiciones y los documentos que regulen la relación contractual entre EL CLIENTE y la empresa que brinde el servicio de pasarela de pagos y, en consecuencia, EL CLIENTE será libre de aceptar o no dichos términos y condiciones, conociendo que TOOLES ofrece otros canales de pago que puede utilizar.

La presente cláusula no obliga a TOOLES a implementar o mantener disponible una pasarela de pagos. En el mismo sentido, TOOLES podrá cambiar en cualquier momento y sin previo aviso, la empresa que presta el servicio de pasarela de pagos.

SECCIÓN 2: CONDICIONES DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

8. PERIODO DE PRUEBA

TOOLES podrá ofrecer un periodo de prueba, el cual tendrá como objetivo que EL CLIENTE, durante un término limitado, utilice un servicio de TOOLES sin costo o con un costo muy bajo.

El periodo de prueba será ofrecido por TOOLES en las condiciones señaladas en los Términos y Condiciones de las Plataformas Tecnológicas

9. CONDICIONES GENERALES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

EL CLIENTE acepta y reconoce que el servicio se prestará por parte de TOOLES en modalidad SAAS, en formato exclusivamente digital. Por esta razón las condiciones generales de prestación del servicio serán aquellas indicadas en los Términos y Condiciones de las Plataformas Tecnológicas.

10. CONDICIONES ESPECIALES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Se aplicarán las siguientes condiciones especiales respecto de la prestación del servicio:

a) Licenciamiento del software de vigilancia judicial:

- El software le permitirá a EL CLIENTE realizar la vigilancia de sus procesos judiciales de forma diaria, salvo que se determine otra periodicidad de vigilancia.
- EL CLIENTE podrá señalar si la vigilancia es con pieza procesal o sin pieza procesal. En el primer caso, TOOLES cargará la pieza procesal emitida por la autoridad jurisdiccional directamente en el software contratado, mientras que en el segundo caso TOOLES informará que hubo un movimiento, actuación o novedad dentro del proceso judicial, pero será EL CLIENTE el responsable de buscar la pieza procesal en el juzgado de conocimiento.
- Si la labor de vigilancia judicial requiere de vigilancia presencial y EL CLIENTE ha contratado dicho servicio, el reporte de la información podrá demorar más que cuando se realice a través de medios exclusivamente virtuales.
- La vigilancia judicial no incluye el servicio de buscar el expediente judicial completo del proceso y cargarlo al software contratado por parte de TOOLES. No obstante, TOOLES podrá realizar esta labor por un pago adicional a la tarifa pactada, como un servicio complementario.

b) Licenciamiento del software de automatización de defensa judicial:

- El software le permitirá a EL CLIENTE la automatización y digitalización de las actividades y etapas que normalmente componen un proceso judicial, en el marco de las funcionalidades que TOOLES disponga para el efecto.
- El software en ningún momento reemplaza un abogado ni la vigilancia y supervisión humana de los procesos judiciales; simplemente constituye una herramienta de ayuda para las gestiones legales. Por ello, EL CLIENTE deberá informarse acerca de las funcionalidades de la plataforma de manera adecuada y verificar el alcance del software ofrecido por TOOLES.
- El software nunca garantizará un resultado favorable dentro de un proceso judicial, dado que ello depende de la labor jurídica que realice EL CLIENTE.

c) Servicios complementarios

- TOOLES podrá prestar servicios complementarios al licenciamiento de la plataforma de vigilancia judicial, como parte de su portafolio de bienes y servicios.
- Dentro de los servicios complementarios que puede brindar TOOLES se encuentran: a) Consultas de expedientes físicos, b) Diligencias de desarchivo, c) Pago de aranceles o d) Radicación de documentos ante entidades jurisdiccionales.
- Los gastos que demanden los servicios complementarios deberán ser pagados por parte de EL CLIENTE en su totalidad y, además, EL CLIENTE deberá pagar la tarifa que TOOLES disponga para dicho trámite. Por ejemplo, en el caso de aranceles, EL CLIENTE deberá pagar el valor del arancel que cobra la respectiva entidad y además de eso la contraprestación a TOOLES por dicha diligencia.
- EL CLIENTE deberá dar información clara y veraz para que TOOLES realice adecuadamente la prestación del servicio complementario. TOOLES no responderá por errores en la gestión derivados de una información errónea o incompleta de EL CLIENTE, como puede ser, de manera enumerativa, errores en la cuenta del Despacho para pago de aranceles, errores en la dirección o localización del proceso a consultar, errores en el número de radicado, entre otros. El error en la información por parte de EL CLIENTE no lo eximirá del pago del servicio complementario a favor de TOOLES.
- Los servicios complementarios serán prestados por TOOLES atendiendo a su disponibilidad y cobertura. TOOLES podrá negarse válidamente, en cualquier momento, a prestar servicios complementarios cuando los mismos no se encuentren dentro de su cobertura, no tenga personal disponible para ello o la prestación del servicio le resulte inconveniente o excesivamente onerosa.
- TOOLES podrá adicionar, eliminar o modificar los servicios complementarios en cualquier momento, aun en el curso de la relación contractual. En este sentido, salvo pacto expreso en contrario, la firma de este documento no obliga a TOOLES a prestar ningún servicio complementario ni a mantener la prestación de alguno de estos servicios durante la relación contractual.

Además de ello, se tendrán en cuenta las siguientes condiciones especiales aplicables a los servicios:

- (i) EL CLIENTE reconoce y acepta que una vez comience el contrato, TOOLES deberá realizar labores iniciales de configuración, parametrización y cargue de información, luego de las cuales se podrá utilizar el software contratado. En este sentido, TOOLES

informará a EL CLIENTE el tiempo estimado para realizar estas configuraciones iniciales, tiempo durante el cual no se podrá utilizar el software contratado o se podrá utilizar parcialmente.

- (ii) EL CLIENTE deberá registrar adecuadamente el proceso judicial, señalando la autoridad jurisdiccional, el radicado de 23 dígitos asignado por la rama judicial y demás información necesaria para el correcto registro del proceso. TOOLES no será responsable por errores que se originen en información errada suministrada por EL CLIENTE y que impidan la vigilancia adecuada del respectivo proceso judicial.
- (iii) El contrato seguirá vigente aun cuando por cualquier motivo la rama judicial suspenda la atención al público o exista suspensión de términos procesales.
- (iv) EL CLIENTE se compromete a leer, conocer y cumplir las disposiciones de los software, indicadas en los Términos y Condiciones de las Plataformas Tecnológicas.

11. CAPACITACIONES

Al inicio de la prestación del servicio y a solicitud de EL CLIENTE, TOOLES brindará sin costo una (1) sesión de capacitación para informar a EL CLIENTE acerca del uso de los servicios contratados y sus funcionalidades.

En el curso de la relación contractual, EL CLIENTE podrá solicitar nuevas capacitaciones a TOOLES, quien las realizará sin costo alguno, salvo que el tiempo total de las capacitaciones durante el término de un (1) año sea superior a diez (10) horas. En caso de que EL CLIENTE requiera de más horas de capacitación, pagará la tarifa señalada por TOOLES para el efecto.

Las capacitaciones que realizará TOOLES serán virtuales, a través de la herramienta de videoconferencia señalada por TOOLES.

SECCIÓN 3: RESPONSABILIDAD

12. EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD

TOOLES no tendrá responsabilidad alguna por fallas en la prestación del servicio y, consecuentemente, no será obligado a pagar a EL CLIENTE o a terceros indemnización o penalidad alguna, cuando la falla o el hecho que da origen al daño se causa por una o varias de las siguientes circunstancias:

- a) Información errónea proporcionada por EL CLIENTE.
- b) Información errónea o inexacta que provenga directamente de los sistemas de información de las autoridades jurisdiccionales.
- c) Modificaciones en los sistemas de información de las autoridades jurisdiccionales, las cuales impidan el correcto funcionamiento de los servicios de TOOLES.
- d) Circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. En el caso de servicios complementarios que demanden la presencialidad de empleados o colaboradores de TOOLES, se entenderán como causales de fuerza mayor o caso fortuito los derrumbes de carretera, paralización parcial o total de la prestación de servicios de transporte, cierre ordinario o extraordinario de despachos judiciales, marchas ciudadanas, paros armados, motines, actos terroristas, actos violentos, asonadas y, en general, cualquier acto que ponga o pueda poner en riesgo la vida e integridad de los trabajadores o colaboradores de TOOLES, aquellos factores que impidan o dificulten su desplazamiento para realizar la diligencia o cualquier otra circunstancia que impida la ejecución de actividades presenciales en determinada zona.
- e) Incumplimiento de una o varias obligaciones de EL CLIENTE.
- f) Cualquier falla derivada de acciones u omisiones de terceros.

- g) Circunstancias determinadas como eximentes de responsabilidad de acuerdo con los Términos y Condiciones de las Plataformas Tecnológicas.
- h) Cualquier otra circunstancia que de conformidad con la normatividad se considere eximente de responsabilidad.

13. LÍMITE DE RESPONSABILIDAD

En caso de fallas en el servicio contratado que causen un perjuicio directo y comprobado a EL CLIENTE y cuando dicho perjuicio se deba a dolo o culpa grave de TOOLES, TOOLES procederá al pago de la respectiva indemnización, siempre que la misma se encuentre plenamente comprobada a través de mecanismos judiciales o extrajudiciales.

En ningún caso la indemnización a pagar por parte de TOOLES a EL CLIENTE o a terceros excederá el valor total que hubiera pagado EL CLIENTE a TOOLES por el servicio que originó el perjuicio. Para efectos de esta cláusula, se entenderá por valor total aquel que haya pagado EL CLIENTE respecto del plan vigente a la fecha del suceso que generó el perjuicio.

TOOLES no responderá por el cumplimiento de obligaciones que no se encuentren previstas de manera expresa o que no hayan sido aceptadas por TOOLES.

TOOLES no tendrá responsabilidad alguna por los documentos o contenido que EL CLIENTE cree, comparta, transmita, edite, almacene, conserve o utilice a través del software contratado. Los documentos que suscriba EL CLIENTE con terceros a través del software contratado serán de su exclusiva responsabilidad.

En ningún caso TOOLES se responsabilizará por las acciones que realice EL CLIENTE a través del software contratado.

14. RESPONSABILIDAD DE EL CLIENTE

EL CLIENTE responderá integralmente frente a TOOLES y terceros por cualquier perjuicio causado a raíz del incumplimiento de una o varias de las estipulaciones de los presentes Términos y Condiciones de Servicios.

Además de ello, EL CLIENTE defenderá integralmente a TOOLES frente a cualquier reclamación, judicial o extrajudicial que presente un tercero frente a TOOLES con ocasión del incumplimiento, las acciones o las omisiones de EL CLIENTE. Por esta razón, EL CLIENTE pagará a TOOLES por concepto de sus gastos de defensa, los cuales incluyen honorarios de abogados, peritos, testigos, recolección de pruebas y cualquier otra erogación que se requiera para la adecuada defensa de TOOLES.

SECCIÓN 4: SUSPENSIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

15. VIGENCIA Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

El servicio brindado por TOOLES se encontrará vigente por el tiempo que EL CLIENTE lo hubiera contratado. TOOLES podrá informar a EL CLIENTE cuando el contrato se encuentre cerca de su etapa de terminación y EL CLIENTE podrá renovarlo antes de su vencimiento, de acuerdo con las condiciones contractuales y tarifarias que indique TOOLES en el momento de la renovación, las cuales podrán variar respecto de las condiciones iniciales de contratación.

Sin perjuicio de lo anterior, el contrato terminará por las siguientes causas:

- a) Por el vencimiento del término del plan contratado por EL CLIENTE.

- b) Por incumplimiento de las obligaciones de EL CLIENTE.
- c) Cuando sea imposible o se dificulte gravemente la prestación del servicio contratado por parte de TOOLES. En este caso TOOLES también podrá suspender el contrato, hasta tanto se superen las circunstancias que imposibiliten o dificulten la prestación del servicio.
- d) Cuando se presenten cambios sustanciales en los sistemas de información de las autoridades jurisdiccionales y dichos cambios impidan o dificulten la prestación del servicio contratado.
- e) Por las demás causas establecidas legalmente.

En caso de que el contrato finalice por razones imputables a EL CLIENTE, EL CLIENTE no tendrá derecho a reembolso de ningún tipo. Además de ello, TOOLES podrá reclamar a EL CLIENTE los perjuicios que hubiera causado con su incumplimiento.

Aun cuando el contrato termine, se entenderá que las condiciones referidas a: eximentes de responsabilidad, limitación de la responsabilidad y protección de derechos de autor y propiedad industrial seguirán estando vigentes, para los efectos legales que correspondan.

16. SUSPENSIÓN DEL SERVICIO

TOOLES podrá suspender el servicio, incluso sin previo aviso, cuando acaezca alguna de las circunstancias señaladas como eximente de responsabilidad y que por su naturaleza imposibilite la prestación total o parcial del servicio.

TOOLES también podrá suspender el servicio con ocasión de las ventanas de mantenimiento, cuando encuentre que EL CLIENTE no ha utilizado el software contratado de manera adecuada, cuando existe un compromiso de la seguridad informática, cuando se busque prevenir algún incidente tecnológico, por orden de autoridad competente, cuando se requiera investigar algún comportamiento de EL CLIENTE, mora de EL CLIENTE u otras circunstancias que ameriten la suspensión del servicio

En ninguna de las circunstancias de suspensión del servicio TOOLES pagará indemnización alguna a EL CLIENTE o a terceros, ni efectuará reembolsos respecto de los dineros pagados por parte de EL CLIENTE.

SECCIÓN 5: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

17. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Con la aceptación de los Términos y Condiciones de Servicios EL CLIENTE brinda la autorización para que TOOLES realice el tratamiento de sus datos personales y, en especial, para que almacene y analice la información que cargue en el software contratado. EL CLIENTE responderá por la veracidad de los datos entregados a TOOLES.

El tratamiento de los datos personales se realizará de conformidad con la Política de Privacidad de TOOLES, la cual hace parte integral de los Términos y Condiciones de Servicios. EL CLIENTE declara que conoce y acepta dicha Política de Privacidad.

En caso de que sean datos de terceros, EL CLIENTE se compromete a tener las actualizaciones respectivas para que TOOLES pueda realizar el respectivo tratamiento de datos personales. Respecto de la información almacenada en el software contratado, se entenderá que, para todos los efectos, EL CLIENTE es el responsable del tratamiento y deberá tener los permisos necesarios para almacenar la información en el software contratado, incluyendo los permisos especiales de los tutores o representantes legales del titular del dato personal.

EL CLIENTE declara y acepta que es consciente de que TOOLES podrá realizar operaciones de transferencia o transmisión internacional de datos personales, con la finalidad de realizar el almacenamiento seguro de su información.

En los términos de la Ley 2300 de 2023, EL CLIENTE acepta y autoriza que los datos personales brindados a TOOLES sean utilizados válidamente para realizar labores de cobranza, judicial y extrajudicial. EL CLIENTE acepta que las labores de cobranza se realicen a su correo electrónico y a su teléfono celular, mediante mensajes, SMS, llamadas, correos de voz y mensajes enviados a través de aplicaciones de mensajería instantánea, como Whatsapp, Telegram, Signal o cualquier otra conocida o por conocer. Así mismo, también se podrán realizar labores de cobranza por medios físicos, a las direcciones que le sean reportadas a TOOLES. EL CLIENTE también acepta que las gestiones de cobranza se realicen a los canales físicos y electrónicos que reposen en su registro mercantil.

18. CONFIDENCIALIDAD

LAS PARTES se obligan a mantener absoluta confidencialidad y a no divulgar ni usar en beneficio propio y/o de terceros, bajo ninguna circunstancia, salvo autorización previa, expresa y escrita de la contraparte la información que pueda llegar a ser conocida en virtud del contrato celebrado. La información confidencial será aquella definida en los presentes Términos y Condiciones de Servicios.

La totalidad de las obligaciones previstas en esta cláusula se hacen extensivas a quienes deban conocer la Información Confidencial en la ejecución del objeto previsto en el presente contrato. En todo caso LAS PARTES se obligan a no revelar la Información Confidencial sino a aquellas personas que estrictamente deban conocerla en razón a su participación en la ejecución del objeto previsto en el presente contrato.

Ante el incumplimiento comprobado de la obligación de confidencialidad, la parte afectada podrá dar por terminado unilateralmente el presente contrato sin que se cause compensación o indemnización alguna a favor de la parte incumplida. La parte incumplida resarcirá a la parte afectada con el incumplimiento respecto de la totalidad de los daños y perjuicios que se le ocasionen como consecuencia directa o indirecta de cualquier acto u omisión, uso, divulgación, comunicación o propagación no autorizada de la Información Confidencial, sin perjuicio de las consecuencias penales, de acuerdo a lo dispuesto por el Código Penal en relación con la conducta punible denominada "Utilización Indevida De Información Privilegiada".

TOOLES podrá solicitar en cualquier momento la suscripción de un acuerdo de confidencialidad. LAS PARTES protegerán la información confidencial que reciban de la otra parte, con la misma diligencia y responsabilidad con la cual protegen la información confidencial propia, lo cual incluye el control de acceso, restricciones al personal que puede conocer la información, entre otras medidas técnicas, humanas y administrativas.

Excepcionalmente, se podrá revelar información confidencial, por mandato legal, administrativo o judicial. En la medida de lo posible, la parte obligada a revelar la información confidencial avisará a la otra parte de esta obligación de manera previa a la revelación.

TOOLES podrá almacenar cualquier información confidencial o no de EL CLIENTE, que EL CLIENTE haya compartido con TOOLES o que se encuentre alojada en el software contratado, aun después de la terminación del contrato, cuando a juicio de TOOLES dicha información se requiera para demostrar algún incumplimiento contractual, cuando la información sea prueba en algún proceso penal o por requerimiento de las autoridades competentes.

19. ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

TOOLES almacenará la información de acuerdo con lo indicado en los Términos y Condiciones de las Plataformas Tecnológicas.

SECCIÓN 6: GENERALIDADES TÉCNICAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

20. GENERALIDADES TÉCNICAS

La prestación de los servicios de TOOLES a través del software contratado se realizará de acuerdo con las condiciones indicadas en el documento de Términos y Condiciones de las Plataformas Tecnológicas.

21. DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL

EL CLIENTE se compromete a cumplir a cabalidad con los lineamientos de derechos de autor, propiedad intelectual y licenciamiento del software contratado, según lo establecido en los Términos y Condiciones de las Plataformas Tecnológicas y la normatividad vigente.

SECCIÓN 8: DISPOSICIONES FINALES

22. DERECHO DE RETRACTO

A partir del momento en el cual EL CLIENTE proceda al pago del servicio contratado, contará con cinco (5) días hábiles para retractarse de la compra. El derecho de retracto no procederá cuando TOOLES haya iniciado la configuración del servicio contratado, se hayan realizado las respectivas capacitaciones o se haya realizado la entrega de las credenciales de acceso.

En caso de que prospere la solicitud de retracto, se entenderá terminado el contrato y TOOLES devolverá el dinero pagado por parte de EL CLIENTE dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a aquel en el cual se decreta la viabilidad del retracto. TOOLES podrá descontar del dinero a devolver las sumas correspondientes a las actividades realizadas para iniciar la ejecución del contrato.

23. BUENA FE CONTRACTUAL

EL CLIENTE reconoce y acepta que en los Términos y Condiciones de Servicios y en la información publicada en la página web de TOOLES, se pueden presentar errores, inconsistencias o ausencia parcial de información, a través de casos como: a) Links o enlaces rotos, b) Links o enlaces no funcionales, c) Tarifas manifiestamente por debajo de los precios normales del mercado, d) Errores ortográficos, e) Errores aritméticos, f) Información no concordante. Estos errores se enumeran a manera de ejemplo y no de forma taxativa.

EL CLIENTE, en caso de observar este tipo de errores, cuando encuentre que los mismos pueden llevar a confusión respecto del objeto a contratar y las condiciones del servicio prestado, o cuando encuentre que las condiciones plasmadas son manifiestamente contrarias a las reglas de la lógica y la experiencia o al sentido común (por ejemplo, tarifas irrisorias), se abstendrá de realizar la

contratación del servicio y se comunicará con personal de TOOLES para aclarar la veracidad de la información.

Una vez TOOLES aclare la veracidad de la información y, de ser el caso, corrija la información disponible, EL CLIENTE podrá decidir si contrata el servicio.

24. PERFECCIONAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato se entiende perfeccionado cuando EL CLIENTE brinde su aceptación al mismo. Dicha aceptación se dará por EL CLIENTE una vez señale con un clic que acepta los Términos y Condiciones de Servicios o a través de cualquiera de las alternativas indicadas en el acápite “INTRODUCCIÓN” de este documento.

La acción de un clic por parte de EL CLIENTE se considera una firma electrónica que cumple con el Decreto 2364 de 2012, teniendo en cuenta que el mecanismo brindado por TOOLES es confiable, apropiado y seguro de conformidad con lo señalado en dicho Decreto. En este sentido, EL CLIENTE acepta el mecanismo de firma electrónica brindado por TOOLES y ratifica que el mismo es idóneo para brindar su aceptación a este documento.

De acuerdo con ello, EL CLIENTE no podrá alegar, tras la celebración del contrato de TOOLES, circunstancias de falta de capacidad del firmante, suplantación u otras que afecten la autenticidad de este documento y de la firma electrónica brindada, dado que se presume que la aceptación por medios electrónicos es legítima. En consecuencia, EL CLIENTE será plenamente responsable acerca de la lectura de este documento y de brindar información fiable y fidedigna a TOOLES acerca de la identidad del firmante.

25. RÉGIMEN LEGAL APLICABLE

La relación contractual entre TOOLES y EL CLIENTE se regirá bajo la normatividad colombiana. Para todos los efectos, se entenderá que las obligaciones contractuales deben ejecutarse en la ciudad de Bogotá D.C.

26. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja entre LAS PARTES en relación con el cumplimiento del presente acuerdo y que no resuelvan amigablemente en un plazo de quince (15) días hábiles desde la notificación por escrito de alguna de las Partes, se resolverá ante un Tribunal de Arbitraje, en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C. Dicho tribunal será constituido por uno o tres árbitros, siguiendo lo reglado en el artículo séptimo de la Ley 1563 de 2012, quienes fallarán en derecho, de conformidad con la normatividad colombiana. En todo caso, LAS PARTES no acudirán a un Tribunal de Arbitraje sino a la jurisdicción ordinaria, si el objeto de litigio originado en el incumplimiento del presente acuerdo no supera los doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes, de acuerdo con la tasación prevista para la fecha en la cual se presentó el incumplimiento.

27. OBLIGATORIEDAD Y EXIGIBILIDAD

La totalidad de las disposiciones de los Términos y Condiciones de Servicios deberán cumplirse por LAS PARTES, de conformidad con su redacción y alcance. Cualquiera de LAS PARTES podrá exigir, mediante mecanismos extrajudiciales o judiciales, el cumplimiento de los Términos y Condiciones de Servicios, sin necesidad de que LAS PARTES firmen un documento adicional para ello.

28. INTERPRETACIÓN Y ACUERDO ÍNTEGRO

Los Términos y Condiciones de Servicios se interpretarán de forma concordante con la naturaleza de los servicios contratados y en conjunto con la información que proporcione TOOLES a EL CLIENTE a través de medios tales como su página web, correos electrónicos, brochure y demás información verbal o escrita que sea puesta en conocimiento de EL CLIENTE.

LAS PARTES reconocen que el vínculo contractual puede estar conformado por varios documentos, a saber: a) Términos y Condiciones de las Plataformas Tecnológicas, b) Términos y Condiciones de Servicios, c) Contrato Especial, d) Propuesta comercial presentada por TOOLES a EL CLIENTE y e) Otros documentos que sean parte del vínculo contractual de conformidad con lo indicado por LAS PARTES o lo señalado en los documentos precedentes. Salvo pacto expreso en contrario, siempre se entenderá que tanto el presente documento como los Términos y Condiciones de las Plataformas Tecnológicas son vinculantes para EL CLIENTE.

LAS PARTES se comprometen a interpretar dichos documentos en conjunto y de forma armónica, entendiendo que son instrumentos legales complementarios y no excluyentes. No obstante, en caso de contradicciones insalvables entre uno y otro, se aplicará el siguiente orden de prelación: a) Contrato Especial, b) Términos y Condiciones de las Plataformas Tecnológicas, c) Términos y Condiciones de Servicios y d) Propuesta comercial presentada por TOOLES a EL CLIENTE. En caso de que los instrumentos legales indicados en alguno de los literales anteriores contenga anexos o signifique la aceptación expresa de otros documentos, se entenderá que dichos documentos y anexos estarán en el mismo orden de prelación que el documento principal.

TOOLES podrá emitir un brochure, piezas publicitarias, recomendaciones, instrucciones, directrices, parámetros, lineamientos y, en general, documentos físicos y electrónicos que complementen los presentes términos y condiciones. Estos documentos se interpretarán en su conjunto y de manera armónica entre sí.

29. INDIVISIBILIDAD

Si alguna de las disposiciones de los Términos y Condiciones de Servicios llegare a ser declarada ilegal, nula, inexistente o ineficaz bajo las leyes presentes o futuras, dicha disposición deberá excluirse y este contrato deberá, de ser posible y sin destruir su propósito, ser ejecutado como si dicha disposición ilegal o sin vigor, no hubiera hecho parte del mismo y las restantes disposiciones aquí contenidas deberán conservar el mismo valor y efecto y no deben ser afectadas por la disposición ilegal o sin vigor.

30. ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS

EL CLIENTE manifiesta bajo gravedad de juramento que los dineros entregados a TOOLES como contraprestación del servicio se obtuvieron a través de fuentes lícitas. Así mismo, EL CLIENTE manifiesta que ni él ni su personal se encuentran inmerso o investigado en actividades tales como lavado de activos, terrorismo, narcotráfico o secuestro.

EL CLIENTE autoriza a TOOLES para que en cualquier tiempo pueda consultar en las listas restrictivas y demás sistemas de información pertinentes, con la finalidad de verificar que no se encuentra reportado ante autoridades nacionales o internacionales por este tipo de conductas.

31. COMUNICACIONES

TOOLES recibirá comunicaciones realizadas con posibles reclamaciones a través de su correo electrónico o dirección física reportada en su certificado de existencia y representación legal.

EL CLIENTE recibirá comunicaciones de TOOLES relacionadas con posibles reclamaciones a su dirección física y electrónica reportada ante los sistemas de TOOLES en el momento del pago, de su inscripción como usuario o de la activación del servicio. En caso de cambios de dichas direcciones, EL CLIENTE se obliga a notificarlo a TOOLES dentro de los cinco días siguientes a aquel en el cual se verifique dicho cambio.

32. VIGENCIA, MODIFICACIONES Y DISPONIBILIDAD

La presente versión de los Términos y Condiciones de Servicios se encontrará vigente desde el veintiuno (21) de febrero del año 2024 y se encontrará disponible para su consulta en la página web de TOOLES. Respecto de EL CLIENTE, los Términos y Condiciones de Servicios empezarán a regir a partir de su aceptación.

Para facilitar el entendimiento de los presentes Términos y Condiciones de Servicios, TOOLES podrá colocar en su página web o en una ventana emergente, un resumen con los aspectos más relevantes de los Términos y Condiciones de Servicios.

No obstante, EL CLIENTE conoce y acepta que la elaboración de dicho resumen es potestativo de TOOLES y no exime a EL CLIENTE de conocer los Términos y Condiciones de Servicios. El resumen tampoco remplazará, en ningún caso, los Términos y Condiciones de Servicios y solo tendrá un carácter netamente informativo.

TOOLES podrá modificar, adicionar o remplazar estos Términos y Condiciones de Servicios para garantizar su concordancia con la normatividad y los servicios prestados. Las modificaciones serán aceptadas por EL CLIENTE a través de sistemas de firma electrónica o las demás formas de perfeccionamiento señaladas en este documento y empezarán a regir a partir de su aceptación.

EL CLIENTE acepta que las credenciales de acceso a la plataforma brindadas por TOOLES son un mecanismo seguro, confiable y apropiado de identificación y que cada una de las credenciales de acceso se encuentra vinculada con EL CLIENTE o con personas autorizadas por EL CLIENTE. En este sentido, serán válidas las aceptaciones y firmas dadas por mecanismos de firma electrónica cuya seguridad se base de manera exclusiva o complementaria en las credenciales de acceso.

Para todos los efectos, se entenderá que las firmas electrónicas utilizadas para perfeccionar el presente documento y aceptar posteriores documentos, son firmas electrónicas brindadas por TOOLES y pactadas mediante acuerdo, en consonancia con lo dispuesto en el Decreto 2364 de 2012. EL CLIENTE se compromete a cumplir con los deberes establecidos en dicho Decreto, en la Ley 527 de 1999 y demás normatividad concordante, como firmante y titular del mecanismo de firma electrónica; dichos deberes son extensivos a las demás personas que interactúen con la plataforma a través de un usuario o de credenciales brindadas por TOOLES.

TOOLES también podrá modificar los Términos y Condiciones de Servicios y publicarlos en la página web, en cuyo caso, con la publicación en la página web EL CLIENTE se entiende notificado de dichas modificaciones, por lo que la utilización del servicio contratado se entenderá como una aceptación de estas modificaciones. Se recomienda a EL CLIENTE verificar periódicamente en la página web de TOOLES las posibles modificaciones a los Términos y Condiciones de Servicios.

TOOLES podrá escindir o separar los Términos y Condiciones, con la finalidad de generar Términos y Condiciones generales y especiales o generar Términos y Condiciones para algún servicio en particular. Ninguna de estas actuaciones afectará la vigencia y exigibilidad de los Términos y Condiciones de Servicios aceptados por EL CLIENTE.

En caso de modificaciones, TOOLES puede determinar que sea obligatorio que EL CLIENTE acepte la nueva versión de los Términos y Condiciones de Servicios, de tal forma que la no aceptación de EL CLIENTE podrá impedir el acceso al servicio contratado o a alguna de sus funcionalidades. Si EL CLIENTE mantiene su posición de no aceptar la nueva versión de los Términos y Condiciones de Servicios, TOOLES podrá dar por terminado el contrato, sin pago de indemnización alguna a favor de EL CLIENTE.